

Enriq recibe la Carta del Rei.

Caballero, i Christiano, sabia à sus tiempos tratar como amigo, i como enemigo. Enrique recibio la Carta Real con reverencia, i alegria, i rogò à Barnuevo, que se le leiese, porque tenia mui malos los ojos, i no la podia leer; leiòla en voz alta, que todos la oieron, cuya sustancia era: Que habiendo sabido su Magestad, que andaba alçado, i los males, i daños, que havia hecho, embiaba al Capitan Francisco de Barnuevo con Gente, para que le hiciese Guerra; pero que considerando, que era Christiano, i Vasallo suo, havia mandado al dicho Francisco de Barnuevo, que queriendo reducirse à obediencia, i conocer su culpa, se le perdonase lo pasado: i mandaba à la Real Audiencia, que haciendolo asi, se tratase bien, dándole hacienda con que se pudiese sustentar, i que todo lo que con el se asentase, fuese cierto, i se le guardase. Oida la Carta, la tomó, besò, i puso sobre su cabeça, con mucho contento: i luego le diò vna Provision Real de seguro, despachada por el Audiencia de Santo Domingo. Respondiò, que nunca otra cosa havia deseado, sino la Paz, i que conocia la merced, que Dios, i el Rei le hacian, i que si antes no lo havia hecho, havia sido por la poca fee que le havian guardado, i refirió todas sus queexas, desde el principio de la rebellion: i apartandose con sus Capitanes, les mostro la Carta Real, i los dixo, que queria ser obediente al Rei. Buelto al Capitan Barnuevo, i platicando sobre los puntos de la Paz, acordaron lo siguiente:

Respu:sta de Enriq à Barnuevo

Que llamase à todos los Indios de su Compañia, que por diversas partes andaban haciendo la Guerra, i los notificase, que para adelante havian de ser Amigos con todos los de la Isla. Segundo: Que señalase à dos de sus Capitanes, que anduviesen por la Isla, prendiendo à los Negros fugitivos, i que se les diese vn tanto por cada Negro, que prendiesen. Tercero: Que se obligaba, que haria, que tambien los Indios fugitivos bolviesen à sus Dueños, i à sus Lugares. Quarto: Que quando con la confianza de la Paz saliese de la Sierra, i baxase à lo llano, se le diese algun Ganado de lo del Rei, para su mantenimiento. Todos comieron, i cenaron juntos, salvo Enrique, que siempre estuvo con su Muger; i tratando los Castellanos con los Indios con amor, i confianza,

rescataron los vnos con los otros de lo que tenian; i havindose de esta manera asentado la Paz, i dadose la fee, i palabra, el vno al otro, los Indios dexaron las Armas, i despidiendose de Enrique, abraçò à todos los Castellanos, i embiò algunos Indios, que hasta la Mar acompañaron à Barnuevo, i vn Principal, que fuese à Santo Domingo à visitar al Almirante, à los Oidores, i à los Principales; i en vn Combite, que Barnuevo higo à los Indios, bebieron del Vino de Castilla, i desde el Navio bolvieron, con buenos presentes, que embiò à Enrique, i à sus Capitanes. Huvose Barnuevo en este caso con gran sagacidad, la qual es necesaria, para perficionar de el todo el armonia, de la prudencia, i es maestra de juzgar, i de entender; i como es del prudente el bien consultar, asi es del sagaz el buen entender, i juzgar. Llegado Barnuevo à Santo Domingo, fue recibido con gran alegria, i la Paz se pregona: i el Indio higo sus visitas, i bolviò con vna Barca, con buenos presentes de Sedas, i Joias para Enrique, i para su Muger, con provision de Vitualla, como Vino, Aceite, Carne salada, Hachas de cortar, i otras cosas, que llevò Pedro Romero, à quien embiò el Audiencia, para que de su parte diese à Enrique la enhorabuena de la Paz, juntamente con el Indio, con que Enrique recibì gran contento, i pidió que le embiasen algunas Imagenes; i afirmó, que no le pesaba de cosa mas, que de los Niños, que havian muerto sin Bautismo, i que deseaba, que otros que alli tenia, se bautigasen; i asi quedò acabada esta inquietud de aquella Isla, despues de trece Años de grandes pesadumbres, que havia causado.

Sagacidad, q con sa es?

La Paz cò Enriq, se pregona en Santo Domingo

Enrique es buen Christiano.



CAP.

CAP. V. Que el Cacique D. Enrique continuaba la Paz; i que el P. Fr. Bartolomé de las Casas le fue à visitar, i que le traxo à Açua, i bautiçò mucha Gente.



ASADOS algunos Meses, despues de la partida del Capitan Francisco de Barnuevo, viendo D. Enrique, que no bolvia el Capitan, que havia embiado à Santo Domingo, deseoso de saber, como se executaba la Paz, con hasta trecientas Personas, entre Hombres, Mugerres, i Niños, salì de la Sierra, i baxò la buelta de la Villa de Açua; i estandose en el Arcabuco, embiò à decir à los de la Villa, que los queria hablar, si por bien lo tenian, i emboscando hasta cinquenta Hombres, bien armados, con pocos salì à hablar à los del Lugar, que le embiaron à decir: Que pues havia el Rei mandado, que con el se guardase la Paz, saldrian en buen hora. Fueron con mucho contento à buscarle, hasta cien Hombres, aunque apercebidos para la Paz, i para la Guerra; i havindose recibido todos con mucho amor, pareciò, que era su intencion haber de el Capitan, que se llamaba Gonçalo, que havia embiado con Barnuevo à Santo Domingo, porque hasta entonces no havia buuelto; i como supo que havia quatro dias que Gonçalo, su Capitan, havia salido de aquella Villa con vna Barca, i con algunos Castellanos en su compañia, que iban en su demanda, recibì mucho contento, i diò à entender el que tenia de la Paz; i alli estuvieron holgandose todo el dia, adonde le llevaron muchos refrescos, con que todos se retiraron alegres, i D. Enrique se fue à buscar la Caravela; i hallada, se holgò mucho con las nuevas, que Gonçalo le diò de la buena fe con que se guardaba la Paz, i de los presentes, que le llevò; i bolviò, à despachar la Caravela con los Negros, que se havian tomado, ofreciendo de embiar todos los que hallase, conforme à lo capitulado. Hallabase, à la saçon, en la Ciudad de Santo Domingo el P. Fr. Bartolomé de las Casas, i como era co-

D. Enrique se acerca à la Villa de Açua.

D. Enrique se ve con los de Açua.

sbolmoA

nocido de Don Enrique, de mucho tiempo atrás, quiso, para maior confirmacion de el amistad, irle à visitar, i de camino, ver si era buen Christiano, i predicarle, è instruirle en la Fè, i à los demàs que con el estaban. Partió el Padre Casas, con licencia de el Superior, i llegado à Don Enrique, que asi le llamaba el Rei en su Carta, fue bien recibido de el, i de toda su Compañia. Y en el tiempo que con el estuvo, le diò à entender, que los Reies tienen la Espada de los cortes, via de rigor, i otra de liberalidad, i clemencia, que era la que con el havia usado en perdonar sus yerros, i los de sus Compañeros, porque sus Almas no se perdiesen, como sin duda fuera, si murieran en aquella vida, apartados de la comunicacion de los Fieles Christianos, i sin gozar del bien de los Santos Sacramentos, i le certificò, que podia estar con mucha seguridad, de que se le guardaria la Paz mui fielmente, i quien le enojase, seria severamente castigado, i que el por su parte no faltase, porque el cumplimiento de la Fè, i Palabra, ilustraba mucho à qualquier Persona, de qualquier estado, i que era conveniente creer mas à la palabra Real, sin juramento, que à mil juramentos de Personas Particulares; i porque llevaba recado para decir Misa, se la dixo, con grandissima consolacion de D. Enrique, i de todos, i havindolos algunas veces predicado, los llevò à la Villa de Açua, adonde se bauticaron los que no lo estaban; i mui alegres se bolvieron à su Estancia. Afirmò D. Enrique, que en todo el tiempo que havia durado la Rebellion, cada dia dixo el Pater noster, i el Ave Maria, i que ayunaba todos los Viernes. Los Oidores del Audiencia sintieron mucho, que el P. Fr. Bartolomé de las Casas huviese ido à D. Enrique, i trataron de reprehenderle; pero como Persona de doctrina, i experiencia, se descargò mui bien de lo que le imputaban, diciendo, que desde el punto que se pregona, i publicò la Paz, era licita la comunicacion, i comercio con D. Enrique, sin que ellos lo pudiesen estorvar, ni obligar à nadie à pedir su licencia, antes era visto no ser capaz, si lo quisiesen apretar de aquella manera; i que mucho menos havian de presumir de su Persona, que havia ido à alterarla, sino à confirmarla. Y con estas razones quedò el Audiencia satisfecha; i mucho mas, quando se entendió el fruto que havia hecho.

Fr. Bartolomé de las Casas va à ver à D. Enrique.

Los Reies tienen la Espada de dos cortes.

Fè, i Palabra, guardarla, ilustra mucho.

Palabra Real, lo que im porta.

Pregonada la Paz, es licito el comercio, sin otra licencia.

P. Lle-

Llegaron sesenta Labradores con sus Mugeres, en esta fagon, a la Ciudad de Santo Domingo, a los quales concedia el Rei ciertas libertades, que vn Bollaños, Vecino de aquella Ciudad, asentò con el Rei, i llevaban su Capellan, que los administrase los Sacramentos, i iban a poblar en Monte-Christo, i Puerto Real, que es la mejor, i mas fertile Tierra de toda la Isla, i mas cerca de las Minas del Oro, i adonde mas necesidad havia de Gente. Llegò tambien en esta ocasion el Licenciado Gil Gonzalez Davila, que iba con comision Real, para visitar el Audiencia de esta Isla, i a todos los Oficiales Reales, cuiò remedio el Rei Catolico D. Fernando V. traxo de Aragon, i D. Felipe II. usò mucho de el, por haverlos mostrado la experiencia, ser mui necesario para reprimir el arrogancia, que toman los Ministros; i esto, quando los Visitadores hacen sus Oficios como conviene: pero como la virtud no tiene igualdad en los Hombres, asi no es maravilla, que todos los Jueces, que han de corregir a los otros, no sean de vna misma integridad.

Visitas, re medio im portante para el atrogancia de los Ministros

CAP. VI. Que Antonio Sedeño desamparò la Isla de la Trinidad, i Geronimo de Ortal fue por Governador de Paria, i llegó a salvamento con su Armada.



ANTONIO Sedeño, como Hombre sospechoso, temiendo que Alonso de Herrera se le queria ir de la Isla de la Trinidad, le hizo prender, i mientras que se continuaba la fabrica de el Fuerte, fue avisado, que los Indios convocaban toda la Gente de la Isla, para impedirselo; i entendiendo en aperebirle para recibirlos, Agustín Delgado le pidió, que soltase al Capitan Alonso de Herrera, pues que demàs de que las causas, porque se havia movido a prenderle, eran sin fundamento, no convenia en la ocasion que se esperaba, estar sin Capitan de tanto valor; i no lo queriendo hacer, se fue a Paria, so color que estaba herido; i pasados algunos Meses, llegó vn Alguacil con recaudos del Audiencia de la

Antonio Sedeño, Hombre sospechoso, pide al Capitan Herrera.

Española, por la qual mandaba poner en libertad al Capitan Alonso de Herrera, dándole el Cargo de Paria, i quitarle a Agustín Delgado, porque le havia desamparado, juntandose con Antonio Sedeño, i el Alguacil se supò dar tan buena maña, que sacò a Alonso de Herrera, i le llevó a Paria, i le puso en posesion. Los Indios, viendo que los Castellanos fabricaban Fortaleza, determinados de no dexarlos tomar pie, en mucho numero los acometieron por diferentes partes; i como ià el Fuerte estaba en defenfa, aunque el acometimiento fue furioso, i por mui gran espacio se peleò, siendo muertos muchos, i hallandose cañados, acordaron de retirarse: salieron a cargarlos Alonso de Orellana, i otros de a Caballo, alanceando muchos: los quales, en viendo el primer Caballo, que salia al Campo, gritaban: Caballos, Caballos; i con esto huieron: i dexandolos esparcidos, i quemados muchos Bohios, se retiraron los Castellanos cargados de despojo, i bastimento; i aunque esta Victoria consolaba a los Soldados, viendose pocos, i mui atemorizados con los continuos acometimientos de los Indios, i en particular de aquella pestifera Ierva, la maior parte resolutamente acordaron de pasarse a Paria, i lo executaron. Viendose desamparar, los que quedaban, rogaron a Sedeño, que por mostrarse constante, no fuese tan cruel, que los dexase en manifesta perdicion. Llegados todos a Paria, se le ofreciò a Alonso de Herrera buena ocasion de vengarse de Sedeño, porque le mandò prender, i que desarmasen los Amigos, que iban con el; i si Alonso de Herrera fuera recatado, debiera prenderlos a todos, o echarlos de Paria, porque refintiendose de el mal tratamiento que se hacia a su Capitan, al cabo de seis Meses de prision, iban buscando maneras como darle libertad. Estos eran Alvarado, Antonio Fernandez, Machado, Juan de Nidos, Martín Lopez Perdomo, i otros dos; i saliendo Agustín Delgado con toda la Gente por la Comarca a buscar comida, no quedando en Paria sino Alonso de Herrera, confiado en su valentia, con dos, o tres Soldados de poco valor; i pareciendo a los enemigos de Sedeño, que aquella era buena ocasion, para ponerle en libertad, no la perdieron; i tomando las Armas, que pudieron haver, gritando

Los Indios de la Trinidad acometen a los Castellanos.

Los Castellanos desampararon la Isla de la Trinidad.

Alonso de Herrera prende a Antonio Sedeño.

Mue-

Alonso de Herrera es acometido de los Amigos de Sedeño.

Los Amigos de Sedeño le dan libertad.

Geronimo de Ortal va por Governador de Paria.

Muera, muera, dieron tras Alonso de Herrera, el qual, recogido en vn Apuesto, i los Soldados haciendo fuerza para derribar la puerta; i amenazando con el fuego, les preguntò: *Que querian?* Y respondieron: *Que soltar a su Capitan.* Dixoles, que lo hacian como honrados; i luego se fue a Sedeño, i le dixo: *Que aunque estaba en su mano el matarle, le queria liberalmente dar libertad, como jurase de no serle enemigo, i de salirse luego de Paria.* Antonio Sedeño lo jurò, i lo cumpliò, porque se saliò de Paria, aunque con mal tiempo, i se fue a la Isla de San Juan de Puerto Rico, a procurar Gente, para llevar adelante su empresa de la Trinidad; i Alonso de Herrera, i Agustín Delgado se quedaron en Paria, aguardando a Geronimo de Ortal, a quien el Rei havia dado aquella Governacion, por muerte de Diego de Ordas, con el qual havia servido en aquella jornada, i mediante el favor de el Comendador Maior de Leon la havia conseguido, aunque era Natural de Çaragoça, por la Ordenança, que prohibe, que no puedan pasar a las Indias, sino los Naturales de la Corona de Castilla, i de Leon: Hechas con el Rei las Capitulaciones, en la misma forma que con los Descubridores, i Pobladores se acostumbran, de que en esta Historia se ha dado suficiente noticia, saliò de Sevilla con dos Naos grandes, i vna Caravela, i llegó a Canaria, adonde se le juntò nueva Gente. Eran los principales, que con el iban, Miguèl Holguin, Luis Lanchero, Juan de Castro, Alvaro de Ordas, Juan de Villanueva, Moràn, Pedro de Cea, Pedro de Porras, Pedro Fernandez, Gaspar de Santa Fè, Antonio de Gante, Christoval de Angulo, Alderete, i Antonio Garcia, Personas mui conocidas, que se avencinaron despues en el Nuevo Reino de Granada; i estando a vista de Paria, se levantò vn viento de Nordeste, que apartò la vna Nao, que llevaba docientos Hombres, i la llevó la Costa abajo al Puerto de Cubagua: las otras tomaron Tierra.



CAP. VII. Que Alonso de Herrera subió por el Rio Viapari; i lo que acerca do la Guerra de los Indios de la Trinidad se determinò en el Real Consejo de las Indias.



STABA, como se ha dicho, Alonso de Herrera en Paria por Governador, con la comision del Audiencia de la Española, i i tenia quarenta Hombres; i Geronimo de Ortal, que le conocia desde la jornada de Diego de Ordas, en la qual fue por Tesorero, le hizo su Teniente, de que se sintiò Luis Lanchero; i porque el, i Juan de Castro dixeron muchas libertades, Ortal los mandò prender; porque es imprudencia no saber poner freno a los deseos, ni al ambicion; i luego huvo aviso, que la Nao desaparecida estaba en Cubagua. Haviendo descansado la Gente mas de vn Mes, pareciendo a Alonso de Herrera, que no convenia tenerla en ocio, acordaron, que Geronimo de Ortal fuese en vna Piragua a la Isla de Cubagua, a recoger aquellos docientos Soldados, porque los de Cadiz, que siempre fueron contrarios a estas empresas, no se los demandasen, i que Alonso de Herrera, con otros docientos Soldados, en cinco Vergantines, i vna Caravela, con algunos Caballos, subiese reconociendo la Tierra por el Rio Viapari: Geronimo de Ortal, por no dexar a Luis Lanchero, i Juan de Castro presos en Paria, teniendolos por Moços belicosos, i que pudieran causar algunas rebueltas, por medio de sus Amigos, cuerdaamente quitò la ocasion, i los llevó consigo, i en la Piragua: diciendo el Lanchero, que le hacian mal vnas esposas, que se las quitasen, para ver por que parte le berian: en quitandose las, las echò en la Mar; sentido de esto Geronimo de Ortal, i mandando que le atasen, hizo tanta resistencia, que tomándole sobre su palabra Rodrigo de Niebla, i que en llegando a Cubagua le pondria en la Carcel, se soltaron, quebrando las prisiones, i se metieron en el Monasterio de San Francisco, adonde fueron cerca-

Geronimo de Ortal llega a Paria.

Ambicio ad omnia sceleris, & de aecora impellit. Sc in Tac. 398.

Geronimo de Ortal va a Cubagua.

dos, i por su defenfa hicieron cosas de valientes Hombres, i al cabo se escaparon.

Antonio Sedeño ofrece a Ortal de hacer Compañia con él.

Antonio Sedeño, desde la Isla de S. Juan, ofreció a Geronimo de Ortal, que haria Compañia con él, para que ambos hiciesen las empresas de la Trinidad, i Paria, con mayor fuerza; pero no la quiso, i recogida su Gente, se encaminó a Paria; i no queriendo entrar en Turpiani, se fue a la Isla de la Trinidad, adonde le pareció que tendria mas abundancia de Vitualla, i allí se entretuvo hasta la fin de este Año, para ir en seguimiento de Alonso de Herrera, haciendole todo buen tratamiento los Indios, que quebrantados de las pasadas Batallas, le proveian, por rescate, de todo lo que havia menester; i Geronimo de Ortal tuvo particular cuenta, en que no se les diese ninguna pesadumbre; i de este detenimiento, que hizo Ortal, fundó mui gran queixa Antonio Sedeño, diciendo, que se havia entrado en su Jurisdiccion. Alonso de Herrera fue navegando por el Rio, hasta Caroa, Pueblo ya conocido, i allí le pareció de hacer alto, para reparar la Gente, i dió traça en que se hiciese vna Barca chata, i mui ancha, que salido mui provechosa, para embarcar, i desembarcar los Caballos.

Alonso de Herrera va navegando por el Rio Viejo.

En estos dias salian los Soldados por la Tierra a buscar Vitualla, è informandose con vn Indio de buen entendimiento de lo que havia en la Comarca, afirmaba, que en las otras vertientes de las Sierras havia grandes, i ricas Poblaciones, i con él se conformaban otros Indios, por lo qual determinó Alonso de Herrera de embiar a Alvaro de Ordás con buena Compañia, i Guias, para que fuese a reconocer aquella Tierra, i las Guias le llevaban por algunas sendas, que decian, que eran de Pecesores, por la mano izquierda de el Rio: mas de veinte dias anduvieron estos Castellanos por asperisimas Sierras, padeciendo increíbles trabajos, i grandísima hambre, sin hallar vn solo Hombre, ni poblado, por lo qual acordaron de bolverse adonde quedaba Alonso de Herrera, que por haver consumido toda la Vitualla de aquel Asiento, le convedia salir de él, prosiguiendo su viaje; i a pocas jornadas se descubrieron algunas Poblaciones, aunque con poca Vitualla; i aqui determinó Alonso de Herrera de hacer vna salida con hasta sesenta Soldados, con los quales andu-

Alvarode Ordás va descubriendo, i se buelve.

vo mas de vn Mes por Sierras, i Valles, sin hallar ninguna Poblacion; i cansados, i fatigados de hambre, i trabajar, se bolvieron a los Navios, con los quales hicieron fuerza para subir hasta el Rio de Caranaca.

No obstante, que después de maduro consejo se havia declarado en el Real, i Supremo Consejo de las Indias, que atenta la rabia de los Indios de la Trinidad, i su perfidia, i otros grandes, è inhumanos pecados, que se les hiciese la Guerra, i fuesen havidos por Esclavos, como este punto de privar a los Indios de su libertad, era tan aborrecido del Rei, i de su Consejo, para asegurar mas la conciencia Real, i de los Ministros, el Consejo hizo Junta de los mas famosos, i principales Teologos, i después de varias congregaciones, i disputas, teniendo por delante a Dios, i a su conciencia, concluyeron: *Que por quanto principalmente se pretenden dos cosas en la Guerra, que se hace contra Infieles, que es la predicacion de el Santo Evangelio, i el dominio de estas Gentes Barbaras, aunque por el Derecho de Gentes, los Infieles pueden tener dominio, i jurisdiccion, sin pecado, i no sea licito a ningun Christiano quitarfela: no obstante esto, como quiera que el Pontifice, Sucesor de San Pedro, es Vicario de Jesu-Christo Nuestro Redemptor, sobre Fieles, è Infieles, aunque no estén al presente todos en la obediencia de la Santa Iglesia; i de este poder de el Pontifice se infiere, que los Infieles, que no tienen otra Lei, sino la Natural, si algo hiciesen contra ella, licitamente el Papa los podría castigar: así, no solamente puede castigar a los Idolatras, i Gentes, que viven contra Lei natural; pero tiene obligacion de hacerlo: de lo qual se sigue, que quando quiera que se halla, que las Tierras de los Infieles fueron ocupadas, i ganadas con justa Guerra, el Papa es obligado a la recuperacion de ellas, con Guerra, i ayudas de Indulgencias, quitando aquel dominio al que lo tuviese, como injusto. Poseedor: de la misma manera, aunque al presente aia algunas Tierras, poseidas, que nunca los Christianos poseieron, si los dichos Christianos fuesen molestados, è injuriados de los tales Infieles, puede el Papa justamente hacer Estatuto, i Precepto contra ellos; i no queriendo obedecer, quitarles el dominio, i aunque no se halle que las Tierras de aquellas Partes de las Indias, poseidas de los Infieles, lo aian sido algun tiempo de Christianos, i no aian de*

El Consejo de las Indias de clara a los Indios de la Trinidad por Esclavos.

El Consejo de Indias hace Junta de Teologos para lo que tocaba a dar por Esclavos a los Indios de la Trinidad.

El Consejo de Indias hace Junta de Teologos para lo que tocaba a dar por Esclavos a los Indios de la Trinidad.

Introduccion de la Fè, si se pudiera hacer con sola la predicacion.

Resolucion de Teologos contra los Indios de la Trinidad.

de ser atraidos a nuestra Santa Fè por fuerza, sino por sola la gracia de Dios. En caso que no admiran la predicacion del Santo Evangelio, i lo perturben, è se desfientan, i no consientan, que se les predique, hechas las amonestaciones por Personas Religiosas, el Papa puede, i debe castigarlos, invocando el Braço Secular; i no solamente se deben castigar estos Indios de la Isla de la Trinidad, de quien se trata, sino otros qualesquiera, de los quales constare, que son Idolatras, i que usan semejantes perfidias, resistencias, i crueldades; i porque los Reyes de Castilla, i de Leon tienen este poder, i facultad de los Pontifices, dixeron, i concluyeron: *Que pues la Guerra, que se hacia a los Indios, así por concurrir en ella las cosas referidas, i ser Idolatras, molestos, i nocivos a los Christianos, i haver muerto a muchos de ellos, i que dexau libremente predicar el Santo Evangelio, i dilatar nuestra Santa Fè, que es la principal pretension nuestra, i por los muchos gastos, que la Corona Real ha hecho, se les podia, i debia hacer la Guerra rigurosa con buena conciencia.* Otra question ha nacido, i ha sido mui disputada por los Teologos, i Juristas, si la Fè se debia introducir con Armas, en la qual no me parece decir mas, que remitirlo a la prudencia de los que entendieren los sucesos de estas Indias, para que visto el estado de ellas, el animo de los Indios, i lo demás que de esta Historia se puede considerar, juzgue si la Fè se pudiera poner en el estado, en que por la Divina Gracia, ahora se halla en aquel Nuevo Orbe, con sola la predicacion.

Resolucion de la Junta del Consejo de Teologos sobre dar por Esclavos a los Indios de la Trinidad.

Introduccion de la Fè, si se pudiera hacer con sola la predicacion.

CAP. VIII. De lo que parecia a los Religiosos sobre los Tesoros, que se hallaban en las Sepulturas de el Zenù.



EN la Governacion de Cartagena tenian diferencias con el Licenciado de la Gama, que en esta çagon estaba en Panamá, porque pretendian los vnos, i los otros, que la Culata de Urabà era de su Distrito, i hacian Autos Posesionales, i lo que los llevaba era la codicicia del Oro, que se havia hallado en las Sepulturas del Zenù; lo qual dió materia a los Religio-

Sepulturas de el Zenù, i otras de los Indios decian Religiosos, que no se debian tocar.

fos de disputar, si se podia tomar con buena conciencia, porque la orden que se tenia, era la que se guardaba en los otros Tesoros, que se adquirian: la quinta parte se sacaba primero para el Rei, i se repartia lo demás, conforme a lo que tocaba a cada vno, segun el Cargo, i Oficio, que tenia, aunque en la execucion, i cumplimiento de esta orden havia muchos fraudes; i para conclusion de esta disputa, se preguntaba, si estos Tesoros, que se hallaban en estas Sepulturas, pertenecian indiferentemente a quien por su propria autoridad, è con licencia de las Justicias los buscaba, i hallaba? i para responder a esta pregunta, se presuponia, que no solo entre Infieles, i Gentiles; pero tambien entre Fieles hubo costumbre de poner con sus Cuerpos, en sus Sepulturas, las Riqueças que tenian, maiormente los Reyes, i Grandes Señores; i quanto maiores, i mas ricos, maior cuidado tenían de mostrar en esto su grandeça, i magnificencia; i esto se prueba, con que Salomón, en el Entierro del Rei David, su Padre, puso los siete Caxones de Moneda, i riquisimos Vasos, i Joias, de lo qual sacó cantidad, mil i trecientos Años después, Hircano, Pontifice, para dar al Rei Antioco, quando sitiaba a Jerusalèn, por redimir la molestia del sitio; i Herodes Ascalonita sacó mucho Tesoro del mismo lugar para la Guerra; i no se contentando; rebolviendo los Cuerpos de David, i Salomón, salieron del Sepulcro ciertas llamas de fuego, que abrasó a los que andaban escudriñando; por lo qual el Rei se salió asombrado, i nunca mas hubo quien topase con aquel Tesoro; i el Año, que Solimán, Rei de Turcos, usurpó a Jerusalèn, puso gran diligencia en buscar los Tesoros de David, i no halló nada; por lo qual parece, que fue cosa usada, i licita enterrarse los Principes Fieles, è Infieles, en tiempos antiguos, con Tesoros, porque es natural inclinacion de los Hombres, en quanto son racionales, tener cuidado de el lugar en que sus Cuerpos han de ser sepultados, i que se les haga la honra conveniente, segun la estimacion, i costumbre de cada Nacion, porque siendo puestos en Sepulturas, casi viven en alguna manera, segun la opinion, i memoria de los Hombres, de lo qual se honran los Sucesores, a quien tocan, i quanto mas honrado es el Sepulcro, i llo-

Teologos que dicen sobre los Tesoros de las Sepulturas del Perú.

Hircano, Pontifice tomó del Tesoro de el Sepulcro de David, i Salomón.

Solimán, Rei de Turcos, buscó los Tesoros del Sepulcro de David, i no los halló.

cen,